

## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA Coordinación Universida Acceso a la Información y

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE MEDICINA DE LA U.V REGION VERACRUZ.		
II La identificación del documento:	ACTA DE CONSEJO TECNICO CONSISTENTE EN UNA FOJA		
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.			
IV Fundamento legal y motivación	LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."		
V Firma autógrafa del titular:	DR. JULIO CESAR VIÑAS DOZAL		



# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	16 DE MAYO 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

# Universidad Veracruzana

## Universidad Veracruzana

Región Veracruz Facultad de Medicina

#### Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 16 de mayo del 2024
En la H. Ciudad de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 16 de mayo del 2024, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz; el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruíz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutriérrez Aguilar; los CC. Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández y Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; la Consejero Alumno C. C. Jefferson de Jesús Rosario Montero y los representantes de carrera, C. Alondra Salas López y C. Abigail Andrade Soriano de la carrera de TSU Radiología y Licenciatura en Quiropráctica, respectivamente.

La N1-ELIMINADO 1 Isolicita equivalencia de las experiencias Educativas cursadas en la carrela de Ouímica Farmacéutica Bióloga de la Universidad Veracruzana región Xalapa, para que sean cargadas a su matrícula N2-ELIM INAPrograma Educativo Médico Cirujano 2017 de la Facultad de Medicina de la Universidad

/erac	cruzana región Veracruz, siendo éstas l	as siguient	tes:		
No.	Materias cursadas del Plan de Estudios de la Licenciatura en <u>Química Farmacéutica</u> <u>Bióloga</u> de la: <u>Universidad Veracruzana</u> <u>región Xalapa.</u>		Experiencias educativas equivalentes al plan de estudios de la carrera de Médico Cirujano 2017.	Calif.	Créditos
	ÁREA	DE INICIA	CIÓN A LA DISCIPLINA		
1.	Microbiología + Microbiología médica	Con	Microbiología	N2 F3	114 111
2.	Parasitología	Con	Parasitología	ᇌᇎᇎᆑ	N.C. D.T. T

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Dr. Julio César Viñas Dozal

Director

Dr. Pedro Gutrierrez Aguilar Consejero Maestro FACULTAD DE MEDICINA SECRETARIA

Dra. Rosa María Álvarez Santamán

Vocal

Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández

Vocal

Dr. Luis Lorenzo Salazar Martínez

Vocal

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan Jefe de carrera TSU Radiología

> C. Alondra Salas López Representante Alumno TSU Radiología

C. Abigail Andrade Soriano Representante Alumna Lic. Quiropráctica

C. Jefferson de Jesús Rosario Montero Consejero Alumno

### FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA el número de matrícula escolar, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 4 párrafos de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Quincuagésimo Octavo fracción VIII de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."